

AUTORIZASE RENUNCIA PROYECTO "SU CASA" CORRESPONDIENTE A PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, CNT, A FAVOR DE SRA. LINDSAY ALBERTINA HUERTA CONDORE.

RESOLUCION EXENTA N° 975/10

Arica, 24 NOV 2010

#### VISTOS:

El Decreto Supremo N° 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales, del Programa Fondo Solidario de Vivienda; la Resolución Exenta N° 8433 de (V. y U.) de fecha 19 de diciembre de 2008 y sus modificaciones, que autoriza llamados a concurso para el otorgamiento de Subsidio Habitacionales en la modalidad que indica para el año 2009; la Resolución Exenta N° 261 (V. y U.) de 2009, que llama a concurso para otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda; la Resolución N° 1482 (V. y U.) de fecha 16 de marzo de 2009, que aprueba la selección de proyectos de construcción del FSV correspondientes al mes de febrero del 2009; la Resolución N° 133 de la SEREMI MINVU Región de Arica y Parinacota de fecha 15 de junio de 2009 que declara al proyecto SU CASA en calidad de seleccionado con calificación definitiva; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fija las normas sobre exención del trámite de toma razón; las facultades que me confiere el D. S. N° 355/1976 (V. y U.); el D. S. N° 111 (V. y U.) de fecha 15 de octubre de 2010, que designa al infrascrito en el cargo de Director SERVIU Región de Arica y Parinacota.

#### CONSIDERANDO:

- a. El Proyecto Construcción en Nuevos Terrenos "SU CASA", Código RUKAN 22705, del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- b. La Carta N° 00940, de fecha 18 de agosto de 2010, de la Entidad de Gestión Inmobiliaria y Social **CORPORACIÓN HABITACIONAL CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN**, que informa renuncia voluntaria e ingresa expediente con propuesta de reemplazo para evaluación y aprobación.
- c. La Carta N° 1030, de fecha 09 de noviembre de 2010, de la Entidad de Gestión Inmobiliaria y Social **CORPORACIÓN HABITACIONAL CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN**, que complementa Carta indicada precedentemente e ingresa antecedentes faltantes en expediente con propuesta de reemplazo para evaluación y aprobación.
- d. La Carta N° 1031, de fecha 09 de noviembre de 2010, de la Entidad de Gestión Inmobiliaria y Social **CORPORACIÓN HABITACIONAL CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN**, que complementa Carta indicada precedentemente e ingresa antecedentes faltantes en expediente con propuesta de reemplazo para evaluación y aprobación.
- e. La Carta N° 1039, de fecha 17 de noviembre de 2010, de la Entidad de Gestión Inmobiliaria y Social **CORPORACIÓN HABITACIONAL CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN**, que complementa Carta indicada precedentemente e ingresa antecedentes faltantes en expediente con propuesta de reemplazo para evaluación y aprobación.
- f. La Ficha de Revisión de Antecedentes y Cumplimiento de Requisitos Normativos, de fecha 23 de noviembre de 2010, del Departamento de Operaciones Habitacionales, que visa revisión de antecedentes y requisitos normativos sobre renuncia y reemplazo del D. S. N° 174 (V. y U.) de 2005.
- g. Y en atención a la facultad que me asiste como Director del SERVIU de Arica y Parinacota;

**RESUELVO:**

1. **AUTORÍCESE**, la renuncia de la beneficiaria que se señala en el siguiente detalle:

Nº	TÍTULAR DE SUBSIDIO QUE RENUNCIA	RUT	PROYECTO
1	LINDSAY ALBERTINA HUERTA CONDORE	15.005.149-5	SU CASA

2. **PROCÉDASE**, en el Departamento de Operaciones Habitacionales de SERVIU Región de Arica y Parinacota, a eliminar del Registro de Beneficiarios que para dicho efecto posee el MINVU, a la persona citada en el Resuelvo precedente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHÍVESE



**FRANCISCO MEZA HERNÁNDEZ**  
Director SERVIU Región de Arica y Parinacota

Lo que transcribo a Ud. para su  
Conocimiento y Fines Consiguientes

**IVONNE VILLALOBOS TAPIA**  
Ministro de Fé

FMH.LOVH.ACG.ASM.

Distribución:

- Secretaria Dirección
- Dpto. Operaciones Habitacionales (2)
- Dpto. Jurídico
- Dpto. Técnico
- Oficina de Partes y Archivos

“Ley de Transparencia Art. 7/g”

**FICHA DE REVISIÓN ANTECEDENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS NORMATIVOS**  
**RENUNCIA REEMPLAZO POSTULANTES FSV - ART. 50 Y OTROS D. S. 174 (V y U), DE 2005 Y SUS MODIFICACIONES**

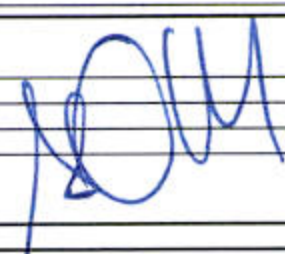
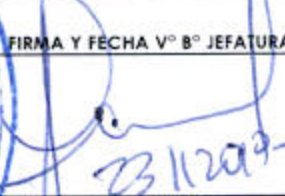
DATOS DEL PROYECTO		FECHA REVISIÓN
NOMBRE	SU CASA	18/08/2010
TIPO	CNT	
EGIS	CORPORACIÓN HABITACIONAL CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN	
CÓDIGO	22705	
N° FAMILIAS	148	
N° MÁXIMO POSTULANTES UNIPERSONALES (30%)	44	
N° POSTULANTES UNIPERSONALES	22	
% REEMPLAZO MÁXIMO (10%)	14	
% REEMPLAZO REALIZADO	0	RECEPCIÓN
DATOS DE RENUNCIANTE		FECHA RENUNCIA
NOMBRE	LINDSAY ALBERTINA HUERTA CONDORE	07/07/2010
RUT	15.005.149-5	
DIRECCIÓN	ZEGER N° 945 IQUIQUE	
TELÉFONO	SIN ANTECEDENTE	
PUNTAJE FPS	2072	
MOTIVO DE RENUNCIA	"Motivos Personales"	
DATOS DE REEMPLAZANTE		FECHA REEMPLAZO
NOMBRE	RENE ANTONIO CHOQUE CONDORE	17/11/2010
RUT	10.075.901-2	
DIRECCIÓN	CARLOS TELLO N° 1508 VILLA CHAPIQUIÑA	
TELÉFONO	221579	
PUNTAJE FPS	9992	
CARENCIAS HABITACIONALES Y/U OTRA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD	FPS no reporta inhabilitación, conforme a factores que contempla.	

**REQUISITOS NORMATIVOS**

N°	Responsable	D.S. 174	Antecedentes Requeridos	CUMPLE CON REQUISITOS		
				SI	N/C	NO
1	SERVIU	Título XII, art. N° 50	Se verificó la Emisión del Certificado de Ingreso del Proyecto al Banco de Proyectos.	SI		
		Título XII, art. N° 41	Se verificó la dictación de resolución que sanciona selección.	SI		
2	RENUNCIANTE	Título XII, art. N° 50	Se verificó la emisión de la Carta de renuncia suscrita por el "renunciante" dirigida al comité con copia a la Egis y a SERVIU. Debidamente recepcionada.	SI		
		Título XII, art. N° 51	Se verificó la identidad del postulante a través de la Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad, por ambos lados. Se verificó el fallecimiento correspondiente mediante Certificado de Defunción de postulante	SI	N/C	
3	REEMPLAZANTE	Título XI, art. N° 27	Se verificó la incorporación del Formulario de Incorporación Individual al Banco de proyecto. Se verificó la emisión del Mandato a nombre de SERVIU para bloqueo y giro de ahorro, debidamente presentado. Se verificó que el o la postulante a acredita discapacidad mediante certificación extendida por el COMPIN. Se verificó que el o la postulante acredita descendencia indígena mediante certificación extendida por CONADI.	SI		
		Título XII, art. N° 50	Cumplimiento de requisitos definidos en los artículos IV y V, D. S. 174 de 2005.			
		Título III, art. N° 4	Ficha de Protección Social en la que el postulante deberá identificarse como jefe de familia, cónyuge o conviviente. Cédula de Nacional de Identidad, acreditando que el postulante es mayor de 18 años. Certificado de Permanencia Definitiva, en caso de ser extranjero.	SI		N/C
		Título IV, art. N° 5	El puntaje que acredita en la FPS es igual o inferior al puntaje corte establecida mediante resoluciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Acreditar ahorro mínimo de 10 Unidades de Fomento. Acreditar ahorro adicional de 0.5 Unidades de Fomento, en caso de que el proyecto contemple recursos del Fondo de Iniciativas.	SI		
		Título V, art. N° 6	Se verificó que el postulante, su cónyuge o conviviente, u otro miembro del núcleo familiar identificado en la FPS no se encuentre postulando a este o a otro programa habitacional. Se verificó que los postulantes unipersonales no podrán superar, en conjunto, el 30% del total de integrantes del grupo.	SI		N/C
		Título XII, art. N° 50	Se verificó que el postulante o su cónyuge no son propietarios o asignatarios de una vivienda o de una infraestructura sanitaria. Aunque la vivienda hubiere sido transferida. Exceptuándose en los casos que el mismo artículo señala.	SI		
4	EGIS	Título XII, art. N° 50	Certificado de Subsidio del renunciante.	SI		
			Carta de aceptación de renuncia.	SI		
			Acta de asamblea de comité en donde conste la comunicación de la renuncia, la presentación, aceptación y aprobación del reemplazo.	SI		

**OBSERVACIONES**

CONFORME A D. S. 174 QUE REGULA EL PROGRAMA FSV, EL REEMPLAZANTE PROPUESTO POR LA EGIS CUMPLE CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS HABILITANTES. SIN EMBARGO, CABE SEÑALAR QUE SI BIEN EL PUNTAJE QUE REPORTA LA FPS SUPERA EL PUNTAJE CORTE ESTABLECIDO EN LA REGIÓN ESTE SE ENCUENTRA DENTRO DEL 30% GRUPAL QUE PUEDE SUPERAR ESTE PUNTAJE HASTA 13.484. POR TANTO SE VISA LA REVISIÓN DE ANTECEDENTES Y REQUISITOS NORMATIVOS PARA INCORPORACIÓN DEL REEMPLAZO PROPUESTO POR LA EGIS C. H. C. CH. C. EN EL PROYECTO HABITACIONAL "SU CASA"

DATOS DE RESPONSABLE		FECHA REVISIÓN
DEPARTAMENTO	Operaciones Habitacionales	23/11/2010
UNIDAD	Organización de la Demanda	
NOMBRE REVISOR	ANGELICA SANZANA MEDINA	
FIRMA		EMISIÓN
V° B° JEFATURA		FIRMA Y FECHA V° B° JEFATURA
DEPARTAMENTO	Operaciones Habitacionales	
NOMBRE ENCARGADO/A DPTO.	ANGELICA CANTEROS GORMAZ	
OBSERVACIONES		



*Dirección SERVIU*



**vivir mejor**

Dirección Regional SERVIU  
ARICA Y PARINACOTA  
OFICINA DE PARTES  
17 JUN 2009  
**RECIBIDO**  
Rol. 1 .....  
Hora: ..... **2455** .....

DECLARA DOS PROYECTOS SELECCIONADOS CON CALIFICACIÓN DEFINITIVA EN LA MODALIDAD DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA 2009.

RESOLUCION EXENTA N° 133

ARICA, 15 JUN 2009

VISTOS:

- a) El Acta de Constitución y Evaluación de Comisión Técnica Evaluadora FSV D S 174/05 del proyecto SU CASA, de fecha 25 de Febrero de 2009,
- b) El Acta de Constitución y Evaluación de Comisión Técnica Evaluadora FSV D S 174/05 del proyecto UNION Y PROGRESO, de fecha 25 de Febrero de 2009,
- c) El Certificado de Precalificación Condicionada Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios Banco de Proyectos, del proyecto SU CASA, de fecha 26 de Febrero de 2009, del Director Serviu Región Arica y Parinacota,
- d) El Certificado de Precalificación Condicionada Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios Banco de Proyectos, del proyecto UNION Y PROGRESO, de fecha 27 de Febrero de 2009, del Director Serviu Region Arica y Parinacota,
- e) La Resolución Exenta N° 1482 de fecha 16 de Marzo de 2009 de la Ministra de Vivienda y Urbanismo que, en su resuelvo 3°, aprueba la nómina de proyectos pre-seleccionados con Calificación Condicional de los proyectos SU CASA y UNION Y PROGRESO,
- f) El Permiso de Edificación N° 15375-09 de fecha 6 de Mayo de 2009, que autoriza a construir 6 932,98 m<sup>2</sup> en loteo con construcción simultánea para el proyecto SU CASA, correspondiente a 148 departamentos y 01 sede social,
- g) El Permiso de Edificación N° 15373-09 de fecha 6 de Mayo de 2009, que autoriza a construir 8 288,10 m<sup>2</sup> en loteo con construcción simultánea para el proyecto UNION Y PROGRESO, correspondiente a 130 departamentos y 01 sede social,
- h) El Oficio Ord N° 0757 de fecha 11 de Junio de 2008, del Director Serviu Región Arica y Parinacota, que solicita al suscrito declarar proyectos seleccionados a los conjuntos SU CASA y UNION Y PROGRESO, en razón de haber subsanado - dentro de plazo - la observación que origino la condicionalidad,
- i) Lo señalado en el D S 174 de V y U de 2005, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda,
- j) Lo dispuesto en el D L N° 1 305, publicado en el Diario Oficial de 19 02 76 ,
- k) La Resolución N° 1600 del 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la Republica,
- l) Las facultades que me confiere el D S N° 397/76 y N° 192 de 22 10 07 , ambos de V y U , dicto la siguiente

SERVIU  
ARICA DEPTO TECNICO  
RECIBIDO 1 JUN 2009

**CONSIDERANDO:**

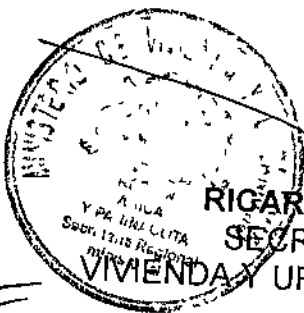
- 1 Que, el inciso segundo del artículo 41 del D S 174 de V y U , de 2005, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda, establece que respecto de los proyectos con Calificación Condicionada, los cuales quedarán en calidad de preseleccionados, no se les otorgará Certificado de Subsidio ni podrán obtener anticipos a cuenta de este hasta que mediante resolución del SEREMI respectivo se declare su calidad de proyecto seleccionado, por haber obtenido Calificación Definitiva
- 2 Que, de conformidad al inciso final del artículo 44 del Reglamento del Programa Fondo Solidario de Vivienda, una vez subsanada la razón de la condicionalidad y sancionada por resolución del SEREMI respectivo su condición de proyecto seleccionado, se le entregará el Certificado de Subsidio
- 3 Que, la EGIS ha acompañado dentro del plazo establecido, en el Reglamento ya referido, los antecedentes necesarios y suficientes para subsanar el motivo de su condicionalidad, los que fueron evaluados positivamente por el SERVIU, para tales efectos
- 4 Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes, lo que corresponde realizar es dictar la Resolución Exenta ya señalada, para subsanar la razón de la condicionalidad y declarar respecto de los proyectos individualizados, su calidad de proyectos seleccionados por haber obtenido Calificación Definitiva

**RESOLUCION:**

**DECLARASE** la calidad de proyectos seleccionados a aquellos que se individualizan a continuación, patrocinados por la EGIS CORPORACION HABITACIONAL CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION, por haber obtenido su Calificación Definitiva en el plazo indicado en el D S 174/2005 (V y U)

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	NUMERO DE FAMILIAS
22705	SU CASA	ARICA	148
22681	UNION Y PROGRESO	ARICA	130

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**



**RIGARDO ANDRES CHAMENG CORNEJO**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL**  
**VIVIENDA Y URBANISMO REGION ARICA Y PARINACOTA**

RCC/FRH

**DISTRIBUCION**

- Depto Fondo Solidario de Vivienda (D P H)
- Direccion SERVIU Región de Arica y Pannacota
- Unidad de Subsidios SERVIU Región de Arica y Pannacota
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes (2)

*[Signature]*  
 SAICST/NLC  
 Int. N°199/2009

MODIFICA RESOLUCION N° 261, (V Y U), DE 2009, Y APRUEBA SELECCION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DEL FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA CORRESPONDIENTE A CONCURSO DEL MES DE FEBRERO DE 2009./

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
 SUBSECRETARIA  
 16 MAR 2009  
 RESOLUCION EXENTA TRAMITADA

SANTIAGO, 16 MAR. 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1482

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO

- a) El D S N° 174, (V y U), de 2005, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda,
- b) La Resolución Exenta N° 8 433 de fecha 19 de diciembre de 2008, (V y U), que autoriza llamados a postulación para subsidios habitacionales en sistemas y programas habitacionales que indica durante el año 2009 y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D S N° 174, (V y U), de 2005,
- c) La Resolución Exenta N° 261, (V y U), de 2009, que llama a concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda, dicto la siguiente

RESOLUCION

- 1- Modifícase la Resolución Exenta N° 261, (V y U.), de 2009, que llama a concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda, en el sentido de reemplazar la tabla inserta en su número 2°, donde se establecen los recursos dispuestos para la selección para cada región, por la siguiente

Región	Recursos (UF)
Arica y Parinacota	155 775,6
Tarapacá	7 526,0
Antofagasta	5 510 0
Atacama	10.285,0
Coquimbo	71 648,0
Valparaíso	768 983,7
Maule	861 882,0
Bío-Bío	432 893,5
Araucanía	629 990,8
Los Ríos	256 820,7
Los Lagos	791 192,1
Aysén	4 214,0
Metropolitana	955 216,0
Total País	4.852.059,4

*[Signature]*  
 v.º s.º Dur

2 - Apruébase la nómina de proyectos seleccionados y los recursos respectivos con Calificación Definitiva para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad Proyectos de Construcción del Programa Fondo Solidario de Vivienda correspondiente al concurso efectuado el día 27 de febrero del 2009, establecido por Resolución Exenta N° 261, (V y U), de 2009, para las Regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Bio Bio, Araucanía, Valdivia, Los Lagos, Aysén y Metropolitana

Tarapacá	Alto Hospicio	21186	SANTA ROSA	21	6.990,0	480,0	180,0	0,0	0,0
Antofagasta	Antofagasta	21241	La Fe uno	10	3.780,0	290,0	90,0	410,0	1.080,0
Atacama	Cadema	19796	MITOS RESIDENTES CALDERA	3	990,0	72,0	21,0	0,0	0,0
Coquimbo	La Serena	23757	LOTES MONJITAS I ETAPA	150	81.340,0	1.880,0	780,0	14.700,0	2.980,0
Valparaíso	Llaj Llaj	20287	ALLEGADOS GABRIELA MIH	120	91.880,0	1.880,0	840,0	11.523,8	12.000,0
Valparaíso	Llaj Llaj	20283	COMITE GABRIELA METRAL I	80	25.990,0	1.140,0	300,0	5.789,8	8.000,0
Valparaíso	Santa María	20367	COMITE LOS ALMENDROS	24	7.820,0	820,0	154,0	0,0	0,0
Valparaíso	Santa María	18816	COMITE VILLA TOCORNAL	12	3.960,0	380,0	82,0	0,0	0,0
Maule	Cobón	20104	Don Carlos III de Cobón	127	48.514,0	1.880,0	922,0	0,0	0,0
Maule	Maule	17062	EL MIRADOR DE MAULE II	30	10.260,0	640,0	180,0	0,0	0,0
Maule	Cobón	20103	DON CARLOS IV DE COBÓN	168	80.358,0	2.282,0	1.108,0	0,0	0,0
Maule	Maule	10787	EL GALPON I	300	102.800,0	2.840,0	1.390,0	0,0	0,0
Maule	Maule	10790	EL GALPON II	300	102.800,0	2.840,0	1.390,0	0,0	0,0
Bio Bio	Coihuaco	18251	COMITE LAS ESTRELLAS	31	7.770,0	502,0	178,0	0,0	0,0
Bio Bio	Coihuaco	16706	Mi Casa Propia	148	55.390,0	2.145,0	1.090,0	2.520,8	12.300,8
Bio Bio	Mulchén	22951	Mulchén LAC	143	44.808,0	1.841,0	732,0	2.216,1	14.200,0
Bio Bio	Chaitén	26288	Nevozas de Chile II	144	48.248,0	1.840,0	739,0	9.739,0	14.200,0
Bio Bio	Los Ángeles	26557	CTE VDA NUEVA II	141	48.222,0	1.827,0	724,0	10.787,8	14.100,0
Bio Bio	Los Ángeles	26598	CTE VVDA NUEVA VIDA III	88	30.086,0	1.420,0	800,0	8.800,0	8.800,0
Bio Bio	Los Ángeles	26668	CTE VVDA NUEVA VIDA I	150	51.300,0	1.890,0	760,0	12.990,0	16.000,0
Araucanía	Lancoche	11882	COMITE DE VIVIENDA VILLA LAS EST	108	98.282,0	1.582,0	894,0	10.300,0	4.490,0
Araucanía	Villarrica	18821	COMITE DE VIVIENDA LOS CERRROS	100	34.200,0	1.540,0	560,0	0,0	0,0
Araucanía	Lancoche	10787	COMITE DE VIVIENDA SAN SEBASTIAN	137	48.874,0	1.789,0	709,0	12.800,0	3.898,0
Araucanía	Lancoche	12260	COMITE DE VIVIENDA LOS LIBERTADO	89	28.426,0	1.370,0	475,0	8.200,0	4.545,2
Araucanía	Chel Chol	21901	Comité de Vivienda FAWMELEN NEWSEN	300	114.800,0	3.540,0	1.900,0	0,0	0,0
Valdivia	Panguipulli	20090	SAN TORCAZAS DE PANGUIPULLI	80	22.920,0	1.280,0	480,0	6.000,0	6.000,0
Valdivia	Lanco	18121	La Conquista Lanco	121	44.802,0	1.757,0	684,0	10.284,7	2.978,8
Valdivia	Lanco	18952	LA CONQUISTA II	138	46.512,0	1.782,0	704,0	10.448,8	2.977,1
Valdivia	Panguipulli	20019	80 VIVIENDAS ENTRE LAGOS DE PANG	80	22.920,0	1.380,0	480,0	6.000,0	6.000,0
Los Lagos	Puerto Montt	21589	VIVIENDA PROYECTANDOSE	86	28.412,0	1.400,0	480,0	5.774,1	8.600,0
Maule	Maule	11885	EL GALPON III	300	102.800,0	2.840,0	1.390,0	0,0	0,0
Los Lagos	Puerto Varas	22974	COMITE HABITACIONAL DE ALLEGADOS	16	5.472,0	380,0	108,0	440,0	1.600,0
Araucanía	Lautaro	24932	VIA Aysén II B	180	3.130,0	1.880,0	780,0	9.770,8	0,0
Los Lagos	Queñón	19205	COMITE DE VIVIENDA MI CASA	26	10.875,0	880,0	210,0	326,6	2.012,6
Valdivia	Futuro	21142	COMITE DE VIVIENDA EL PORTAL DE	111	42402,0	1638,0	828,0	18416,7	0,0
Araucanía	Lautaro	11267	VIDA NUEVA DE LAUTARO	148	60618,0	1876,0	782,0	0,0	0,0
Araucanía	Lautaro	24828	Villa Futuro I	150	51300,0	1890,0	780,0	6986,0	0,0
Araucanía	Padre Las Casas	21308	NUEVA ESPERANZA DE COYAHUE	84	21.888,0	1180,0	380,0	6831,2	8250,8
Los Lagos	Puerto Montt	16752	Comité de Vivienda Navegando el	16	8.158,0	600,0	118,0	374,4	1.268,7
Los Lagos	Cocharedó	16009	COMITE LAS ROSAS RIO PUELO	49	21.586,0	1.072,0	387,0	0,0	0,0
Los Lagos	Puerto Montt	16748	COMITE NAVEGANDO EL FUTURO 26	150	51.300,0	1.890,0	780,0	3.247,8	11.280,6
Araucanía	Villarrica	18833	COMITE DE DEMOLICION DE VIVIENDA	35	11650,0	740,0	220,0	0,0	0,0
Maule	Río Claro	12884	DON SEBASTIAN DE RIO CLARO II	88	33516,0	1620,0	660,0	0,0	0,0
Araucanía	Futuro	22824	COMITE VIVIENDA LAS FRUTILLAS	23	8610,0	646,0	104,0	0,0	0,0
Los Lagos	Puerto Montt	16747	COMITE NAVEGANDO EL FUTURO 26	148	48.832,0	1.882,0	744,0	3.100,8	11.464,8
Maule	Villa Alegre	17904	DON ARTURO DE VILLA ALEGRE, 50 V	50	17100,0	1040,0	310,0	1881,0	661,0
Araucanía	Flisbuklein	10828	COMITE DE VIVIENDA LAS CAMLIAS	105	35980,0	1675,0	680,0	0,0	0,0
Los Lagos	Puerto Montt	16769	Comité Navegando el Futuro 27	144	49.248,0	1.848,0	736,0	4.315,7	14.400,0
Los Lagos	Puerto Montt	21540	COMITE DE VIVIENDA EL RINCON DE	129	44.118,0	1.743,0	679,0	7.920,6	12.930,6
Araucanía	Lautaro	24343	VILLA AVIACION	199	54308,0	1953,0	796,0	0,0	0,0
Araucanía	Enella	17881	Comité de Vivienda El Progreso	28	8400,0	600,0	178,0	0,0	0,0
Maule	Parraí	17468	ORTEGA - URRUTIA (LAC)	80	27360,0	1340,0	460,0	7920,0	0,0
Araucanía	Perquenco	18880	comité de vivienda los alerces	16	6090,0	400,0	118,0	0,0	0,0
Los Lagos	Llanquihue	16728	COMITE DE VIVIENDA EL DESAGUE II	10	3.300,0	240,0	70,0	0,0	0,0
Araucanía	Angol	16361	COMITE VILLA MARGA	60	26388,0	1370,0	478,0	12450,0	4064,8

Araucanía	Angol	24464	COMITE HABITACIONAL GETSEMANI	181	65062	1967	804	0	0
Los Lagos	Quilón	19208	COMITE DE VIVIENDA EL PORVENIR	18	7.896,0	458,0	162,0	311,2	1.677,9
Los Lagos	Puerto Quequén	20666	COMITE HABITACIONAL VILLA LOS AROMOS	150	61.300,0	1.590,0	750,0	6.754,0	6.806,7
Los Lagos	Puerto Quequén	20066	COMITE DE VIVIENDA UNION Y ESPERANZA	108	30.250,0	1.382,0	554,0	5.012,4	7.255,4
Araucanía	Temuco	7453	COMITE DE REPOSICIÓN DE VIVIENDA	10	330	240	70	0	0
Araucanía	Pilmatué	24472	COMITE HABITACIONAL LOS COHIGUES	150	51300	1890	750	0	0
Los Lagos	Puerto Quequén	24509	COMITE DE VIVIENDA Y ADELANTO VILLA LOS AROMOS 2 DE PUNTAQUE	150	61.300,0	1.590,0	750,0	6.649,0	7.972,0
Los Lagos	Río Negro	18636	LOS NARANJOS 1	49	16.418,0	1.020,0	304,0	0,0	0,0
Aysén	Cofre de Perote	18910	Comité Nuevo Hogar 1	5	3.760,0	224,0	80,0	0,0	150,0
Maipo	Bagrada Familia	17282	DON SEBASTIAN I DE BAGRADA FAMIL	158	63.618	2282	1.105	0	0
Metropolitana	La Granja	6289	Comité Juan Pablo II	21	7.875,0	502,0	175,0	0,0	0,0
Metropolitana	Conchalí	20726	esperanza nueva	22	8.140,0	524,0	185,0	0,0	0,0
Metropolitana	Rancagua	17631	San José de la Quebrada Rancol	23	8.510,0	546,0	194,0	0,0	0,0
Maipo	SAN RAFAEL	17255	DON SEBASTIAN I	151	61.842	1.897	764	0	0
Metropolitana	Conchalí	20702	Nueva Unión III	21	7.770,0	502,0	175,0	0,0	0,0
Metropolitana	Huechuraba	28898	VILLA HERMOSA	85	38.232,0	1.512,0	627,0	4.128,0	6.100,0
Metropolitana	Huechuraba	28893	VISTA HERMOSA	106	50.033,0	1.784,0	798,0	6.600,0	10.600,0
Metropolitana	Huechuraba	25691	GRUPO LOS 50	90	42.480,0	1.520,0	650,0	4.710,0	8.000,0
				7.198	2.643.864,8	100.864,8	40.806,8	288.566,8	288.573,7

3 - Apruébase la nómina de proyectos pre-seleccionados y los recursos respectivos con Calificación Condicional para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad Proyectos de Construcción del Programa Fondo Solidario de Vivienda correspondiente al concurso efectuado el día 27 de febrero de 2009, establecido por Resolución Exenta N° 261, (V. y U.), de 2009, para las Regiones de Arica y Puno, Abacama, Valparaíso, Los Lagos y Metropolitana, que se incluyen en la siguiente tabla

Arica y Puno	Arica	22881	UNION Y PROGRESO	130	56180	1750	600	5725,8	12455,3
Arica y Puno	Arica	22705	SU CASA	148	50818	1676	752	10149,66	14607,8
Abacama	Diego de Almagro	22715	22 Viviendas Pob. Torrensca, Diego de Almagro	22	6260	524	186	242	0
Valparaíso	Quintero	17455	LOS COHIGUES II	120	51900	1890	640	12000	0
Valparaíso	Puerto Varadero	14804	FIGUCHÉN COMITE LAS COLONIAS	28	10875	578	242	0	0
Valparaíso	Quintero	17464	LOS COHIGUES	120	51890	1880	640	12000	0
Valparaíso	Casapalena	26381	JUAN VERDAGUER	160	70620	2180	1080	21561	8438
Valparaíso	Quilón	19631	ANTUJARU VI	160	51340	1890	780	30000	0
Valparaíso	Quintero	20884	MIRADOR 1	144	62206	1849	736	19987,3	6582
Valparaíso	Villa Alemana	16367	COMITE DE VIVIENDA EUCALYPTUS	104	39928	1778	784	10379,2	7748
Valparaíso	Quilón	20985	SANTA MATILDE	51	19462	1152	417	7724,45	2475,55
Valparaíso	Quilón	20189	BIFAFAL	70	28740	1380	550	10108	3997
Los Lagos	Castro	19082	COMITE DE VIVIENDA 12 DE OCTUBRE DE CASTRO	109	45988	1821	614	3838,1	10629,7
Los Lagos	Castro	19080	COMITE DE VIVIENDA UNION INVERTEC	105	44732	1784	786	4384,1	10616,2
Metropolitana	La Granja	17888	Tecongeniería Flor Nacanda	48	22656	1098	394	8500	1058
Metropolitana	La Granja	18424	COMITE UNION Y ESPERANZA SOLIDAR	36	18862	632	296	7200	0
Metropolitana	Melipilla	20458	PADRE BENJAMIN ULLOA V. 1	150	57300	2180	1080	30000	0
Metropolitana	Buín	20713	LOS VIREDOS DE BUIN 1	96	36892	1892	732	9281	9600
Metropolitana	Milpu	10963	TRABAJANDO POR UN SUEÑO	80	30820	1500	620	15898	0
Metropolitana	Buín	20719	LOS VIREDOS DE BUIN 2	128	48958	1992	828	12434	12800
Metropolitana	El Monte	22012	VILLA LOS CIPRESSES II	12	4584	304	105	1203	1200
Los Lagos	Castro	16968	COMITE DE VIVIENDA RENE SCHNEIDE	124	52228	1958	804	5361,2	12194,4
Metropolitana	Melipilla	17468	LOMAS DE MANGO IV	144	67868	2138	1024	14484	14305
Metropolitana	El Monte	19009	VILLA LOS CIPRESSES I	148	60875	2172	1048	14800	14800
Metropolitana	Huechuraba	2110	NUESTRA CASA NUESTRO SUEÑO	138	62906	2082	888	14480	13150
Metropolitana	La Florida	17877	MANO A MANO	90	42460	1820	690	11327	6673
Metropolitana	La Florida	18637	UNIÓN, FUERZA Y PAZ	80	42460	1620	690	11634	6168
Valparaíso	Casapalena	24285	Avenida Nueva Costanera II	194	51.698	2040	894	25192	1608
				2.871	1.174.836,8	46.277,8	19.893,8	331.144	171.030,8

*Handwritten signature*

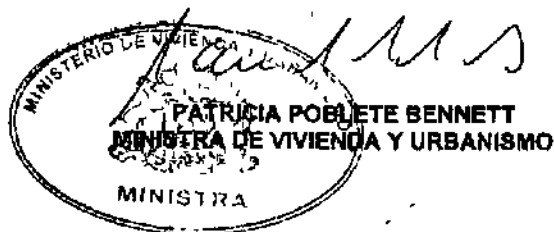


A los proyectos pre-seleccionados señalados en la tabla anterior, no se les otorgará Certificado de Subsidio hasta que mediante Resolución del SEREMI respectivo se declare su calidad de proyecto seleccionado una vez obtenida la Calificación Definitiva, conforme lo establece el artículo 41 del D S N° 174, (V y U), de 2005

4° En relación a los números 2° y 3° de la presente Resolución, los recursos comprometidos para los proyectos seleccionados y pre-seleccionados en el concurso correspondiente al mes de Febrero del 2009, se detallan en el siguiente cuadro por región del país:

Región	UF Asignadas					N° de Familias
	Subsidio Construcción Equipamiento y Fondo Iniciativa	Asistencia Técnica	Inspección Técnica de Obra	Subsidio Localización	Total	
Arica						
Parinacota	106 776,0	3 826,0	1 432,0	43 941,6	156 775,6	278
Tarapacá	6 930,0	480,0	136,0	0,0	7 526,0	21
Antofagasta	3 750,0	260,0	90,0	1 410,0	5 510,0	10
Atacama	9 240,0	596,0	207,0	242,0	10 285,0	25
Coquimbo	51 340,0	1 890,0	760,0	17 656,0	71 646,0	150
Valparaíso	526 061,0	19 940,0	8 029,0	214,963,7	768,993,7	1 286
Maule	620 064,0	21 764,0	9 492,0	10 572,0	661 892,0	1 752
Bío Bío	290 932,0	11 473,0	4 660,0	125 928,5	432 993,5	832
Araucanía	698 402,0	27 948,0	11 134,0	91 506,8	828 990,8	2.010
Los Ríos	178 568,0	7 908,0	3 174,0	68 182,7	258 822,7	496
Los Lagos	577 109,0	23 816,0	9 391,0	180.876,1	791 192,1	1 560
Aysén	3 760,0	224,0	60,0	150,0	4 214,0	8
Metropolitana	643 169,0	26 236,0	11 427,0	274 396,0	955.218,0	1 524
<b>Total</b>	<b>3.718.089,0</b>	<b>146.141,0</b>	<b>60.012,0</b>	<b>1.027.817,4</b>	<b>4.962 059,4</b>	<b>8 976</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



*v. g. b. jur.*

**TRANSCRIBIR**

- DIARIO OFICIAL
- GABINETE MINISTRA
- GABINETE SUBSECRETARIA
- SECRETARIA DPH
- DIVISIONES MINVU
- CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
- AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI TODAS LAS REGIONES
- DPH (6)
- DEPTO COMUNICACIONES
- SISTEMA INTEGRADO DE ATENCION AL CIUDADANO
- OFICINA DE PARTES

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

*Paulina Saball Astaburuaga*  
**PAULINA SABALL ASTABURUAGA**  
 Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo

Dirección Regional SERVIU  
ARICA Y PARINACOTA  
OFICINA DE PARTES  
17 NOV 2010  
RECIBIDO  
Ref. H018

1495



CORPORACION  
HABITACIONAL  
Red Social CCHC

Arica, 17 de Noviembre del 2010

Carta N° 001039  
Ref.: Lo que indica/

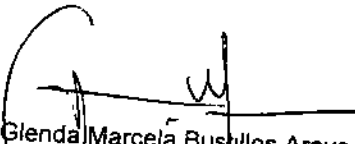
Señor  
**Francisco Meza**  
Director de SERVIU Región Arica y Parinacota  
Presente

De mi consideración

Junto con saludar mediante la presente ingresamos los siguientes antecedentes

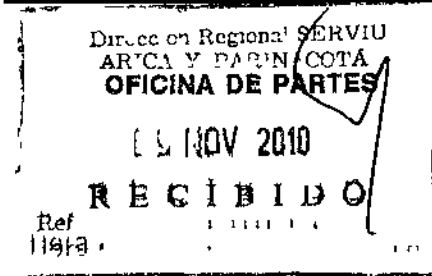
- 1 Copia de libro de actas que aprueba renuncia de doña Yennifer Rojas Balboa y reemplazo de doña Laura Álvarez correspondientes al proyecto Santa Clara I
- 2 Libreta de Ahorro de don René Choque Condore reemplazante de Lindsay Huerta del Conjunto Habitacional Su Casa

Sin otro particular se despide atentamente

  
Glenda Marcela Busillos Araya  
Arquitecta

CORPORACION HABITACIONAL CCHC

GBA  
cc archivo



Arica, 09 de Noviembre del 2010

Carta N° 01031

Ref.: Lo que indica/

Sr.

**Francisco Meza Hernández.**  
**Director SERVIU**  
**Región Arica - Parinacota**  
**Presente**

De mi consideración

Junto con saludarlo, por medio de la presente adjunto a usted, documentación del Sr. **René Choque C. RUT: 10.075.901-2**, para reemplazo a postulación al **Conjunto Habitacional Su Casa** Los documentos son los siguientes

- Formulario de Incorporación de la Familia
- Declaración Jurada Simple
- Mandato de Ahorro
- Cedula de identidad del cónyuge
- Fotocopia de libreta de ahorro
- Acta de asamblea general (Aprobación de reemplazo)

Sin otro particular, se despide atentamente


**CORPORACION  
HABITACIONAL**  
Cámara Chilena de la Construcción

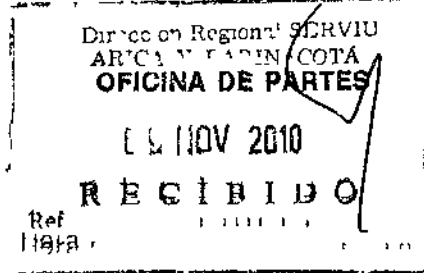
**ROMINA CASMER SAEZ**  
**ASISTENTE SOCIAL**  
**CORPORACION HABITACIONAL C.CH.C**

RCS/nfc

---

[www.Corporacion.cl](http://www.Corporacion.cl)


---



Arica, 09 de Noviembre del 2010

Carta Nº 01031

Ref : Lo que indica/

Sr.

**Francisco Meza Hernández.**  
**Director SERVIU**  
**Región Arica - Parinacota**  
**Presente**

De mi consideración

Junto con saludarlo, por medio de la presente adjunto a usted, documentación del Sr. René Choque C. RUT: 10.075.901-2, para reemplazo a postulación al **Conjunto Habitacional Su Casa** Los documentos son los siguientes

- Formulario de Incorporación de la Familia
- Declaración Jurada Simple
- Mandato de Ahorro
- Cedula de identidad del cónyuge
- Fotocopia de libreta de ahorro
- Acta de asamblea general (Aprobación de reemplazo)

Sin otro particular, se despide atentamente


**CORPORACION  
HABITACIONAL**  
Cámara Chilena de la Construcción

*Romina Casmer Saez*  
**ROMINA CASMER SAEZ**  
**ASISTENTE SOCIAL**

**CORPORACION HABITACIONAL C.CH.C**

RCS/nfc

---

[www.Corporacion.cl](http://www.Corporacion.cl)


---

Mapu 838  
Teléfono Fax (58) 255235



RECIBIDO  
OFICINA DE PARTES

Arica, 09 de Noviembre del 2010

Carta N° 01030  
Ref.: Lo que indica/

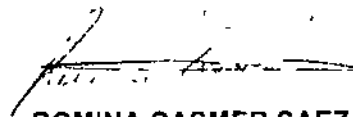
Sr.

**Francisco Meza Hernández**  
Director SERVIU  
Región Arica - Parinacota  
Presente

De mi consideración

Junto con saludarlo, por medio de la presente adjunto a usted, Certificado de Subsidio (serie **FVCNT/2009/02/217**) de la beneficiaria **Lindsay Albertina Huerta Condore RUT: 15.005.149-5**, para dar curso a su renuncia voluntaria que realizó en nuestra entidad. Se adjunta renuncia voluntaria de la beneficiaria y fotocopia de cedula de identidad.

Sin otro particular, se despide atentamente



**ROMINA CASMER SAEZ**  
ASISTENTE SOCIAL  
CORPORACION HABITACIONAL C CH C

RCS/nfc

www.Corporacion.cl



Arica, 18 de Agosto del 2010

Carta N° 00940  
Ref.: Lo que indica/

Sra  
**Erica Díaz Riquelme**  
**Subrogante Serviu**  
Región Arica y Parnacota  
Presente

De mi consideración

Junto con saludar, por medio de la presente informo a Ud., en cuanto a la renuncia voluntaria del/la **Sra. Lindsay Huerta Condore RUT 15.005.140-5 del Proyecto Su Casa.**

Se adjunta copia de renuncia voluntaria y fotocopia de cedula de identidad  
Se adjunta reemplazo de René Antonio Choque Condore RUT 10 075 901-2

Agradeciendo desde ya su colaboración y pronta respuesta

Se despide atte



*Romina Casmer Saez*  
**ROMINA CASMER SAEZ**

**ASISTENTE SOCIAL**  
**CORPORACION HABITACIONAL C.CH.C.**

RCS/nfc  
cc archivo





**CORPORACION  
HABITACIONAL**

Cámara Chilena de la Construcción

### RENUNCIA

En Arica, *CE/CY/* del 2010, se deja con fianza de la renuncia del/ a Sr  
 (a) *Luis José Huerta Corvalán* del  
 Proyecto *30 CASA*, quien hace retiro de la libreta de ahorro  
 para la vivienda N° *01315357516* del  
 Banco *Estel*

Firma conforme *Luis José Huerta Corvalán* . . . .

Nombre: *Luis José Huerta Corvalán*

Rut. *15005140-7* . . . .





**CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL  
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA I  
TIPOLOGÍA CNT**

**Serie: F SVCNT/2009/02/217**

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo certifica que **LINDSAY ALBERTINA HUERTA CONDORE** Cédula Nacional de Identidad N° **15005149-5**, ha sido beneficiado(a) en la selección correspondiente al llamado del mes de Noviembre con:

- Subsidio Habitacional equivalente a **330 UF**
- Subsidio diferenciado a la localización habitación equivalente a **98,70 UF**
- Subsidio diferenciado a la localización adquisición terreno equivalente a **68,58 UF**
- Subsidio para equipamiento comunitario equivalente a **5 UF**
- Subsidio del fondo de iniciativas equivalente a **7 UF**

Estos subsidios podrán ser cobrados contra entrega del presente certificado en el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) de la Región de Arica y Parinacota y tendrá una vigencia de 21 meses de acuerdo al DS N° 174 (V. y U.), de 2005, que reglamenta el Programa del Fondo Solidario de Vivienda. El(La) beneficiario(a) de este certificado ha acreditado un ahorro previo en dinero equivalente al menos a 10,5 Unidades de Fomento

El presente certificado sólo podrá ser aplicado al pago del precio de construcción de una vivienda emplazada en la comuna de Arica, Región Arica y Parinacota.

Se otorga el presente certificado en conformidad a lo establecido en los artículos 44 y 48 del DS N° 174, (V. y U.), de 2005

Para aplicar en vivienda individualizada en el Proyecto Habitacional:  
**Su Casa**

Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS): **Corporación Habitacional de la Cámara Chilena de la Construcción.**

Fecha de emisión de este Certificado: **22/06/2009**

Fecha de Vencimiento de este Certificado **22/03/2011**

**DANTE PANCANI CORVALAN**  
**DIRECTOR SERVIU ARICA Y PARINACOTA**

**COMPROBANTE DE ENTREGA DE CERTIFICADO DE SUBSIDIO  
HABITACIONAL**

**Serie: F SVCNT/2009/02/217**

Beneficiario: **LINDSAY ALBERTINA HUERTA CONDORE**  
Cédula Nacional de Identidad N°: **15005149-5**

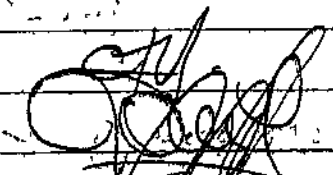
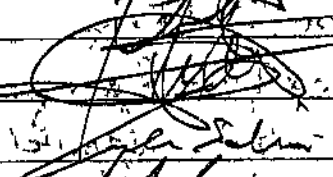
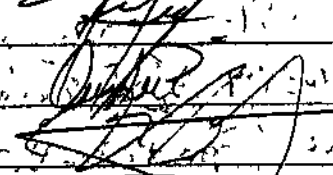
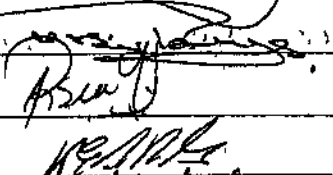
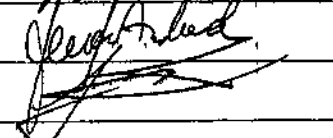

-----  
Lugar y fecha de recepción Certificado

-----  
Firma autorizada EGIS

Arica 08/11/10

Se da inicio a la Reunion del conjunto Habitacional "secta A" para dar a conocer los siguientes puntos:

- 1º Exponer a las Familias la Renuncia Voluntaria de Lindsay Huerta Cordovez Rut: 15.005.140-5, quien manifiesto Peticionera del Proyecto "en casa" voluntariamente, desista a que no tiene Residencia en la ciudad de Arica.
- 2º Esta Renuncia fue "Realizada" a \$10 \$1200 por Medio de "nuestra" Entidad, quien ha ingresado "un Reemplazo para postulacion Davi Rene Choque C, dando a su conocido Habitacional y postulo con sus correspondientes datos Familiares dentro de la Ficha de Proteccion Social. Se deja constancia que la EGIS Corporacion Habitacional C.A.C. ha dado a conocer el punto "señalado" a las Familias Beneficiarias. Firmen los involucrados en el conjunto Habitacional.

Nombre	RUT	Firma
1º Cecilia Troncoso	10.842.507-5	
2º Patricia Rincon	14.339.422-0	
3º Walter Muñoz	14.128.642-2	
4º JOSE... CLAUDE...	14.102.314-4	
5º Carlos... SALINAS	10.812.058-4	
6º Elio Saavedra	5.654.772-5	
7º CAROLINA... KOPETZ	13.863.099-4	
8º Roberto Espinoza	16.906.535-7	
9º Ursula Reyes Cáceres	15.004.987-3	
10º Cecilia ROSAS Hinojosa	11.872.217-5	
11º Blas DIAZ	14.421.533-8	
12º JENNIFER TORO M.	12.009.444-2	
13º Guillermo Bohall	4.907768-3	

Anica 08/11/10

se da inicio a la Reunion del conjunto Mancomunado de ANA para dar a conocer los siguientes puntos:

1º Exponer a las Familias la Renuncia Voluntaria de Linday Huerta C. Duit. /S 005. 140-5, Quien Manifiesto Reiterarse del Proyecto "SUCASA" Voluntariamente, debido a que no tiene Residencia en la ciudad de Anica.

Esta Renuncia fue Redigida 07/07/10 por Medio de nuestra Entidad, Quien ha ingresado Reemplazo a postula de dar: Rene, Choque a debido a que cuenta con Conocimiento Hereditario y postula con sus Conespondientes Cargas Familiares dentro de la Ficha de Protección social.

se sabe constancia que la casa Cooperativa Hereditaria C.H.C ha dado a conocer el caso señalado a las Familias beneficiarias Fianza los involucrados del conjunto Hereditario.

Nombre	DUIT	Fianza
14º JELLY ARZUBENZA-BENITEZ	13639232-2	Jelly
15º Ruth Reublen Fari	12.08469-3	Ruth Reublen
16º Melissa Garcia Guzman	14507.111-9	Melissa
17º Maria Garcia Guzman	11814743-K	Maria
18º Piercila Morales Reyes	02607 PSS-P	Piercila
19º Valaska Peticia Gertrude Rodriguez		Valaska
20º Ania Triguero Gona	8248445-9, Penfuenar	Ania
21º Tatiana Moreno Zumbido	14077782-U	Tatiana
22º Maria Zamora	5.955782-3	Maria
23º MARGARITA CASTILLO	92206819	M CASTILLO
24º Dorelito Soto Castillo	13413084-9	Dorelito
25º Liz Reubio Perez	15692974-3	Liz
26º Huguette Rivas B20	11.392.480.8	Huguette

Arica 08/11/10

Se da inicio a la Reunión del conjunto Habitacional "30 CASA"  
para dar a conocer los siguientes puntos:

1º Exponer a las Familias la Renuncia voluntaria de Liosey  
Huerta C. Rut. 15.005.140-5, quien manifestó Retirarse  
del Proyecto "30 CASA" voluntariamente debido a que no  
tiene Residencia en la ciudad de Arica.

Esta Renuncia fue Realizada 07/07/10 por medio de  
nuestra entidad, quien ha ingresado Reemplazo para  
postular a Don Rene Ugoe C, ya que cuenta con  
conexión habitacional urgente y postula con sus correspondientes  
datos Familiares dentro de la Ficha de Protección Social.

Se deja constancia que la obra Corporación Habitacional C.H.C ha  
dado a conocer el caso señalado a las Familias beneficiarias  
Finmas los involucrados del conjunto Habitacional.

	Nombre	RUT	Firma
27º	Carolina Humbert	15.006.136 P	[Firma]
28º	Felipe Lopez F	12.608.417 - F	[Firma]
29º	Carolina Costello A.	5.175.024-1	[Firma]
30º	glady B		[Firma]
31º	Vanina Cortillo D.	13.242.720-4	[Firma]
32º	Cesar Calderon	443.4884-5	[Firma]
33º	Kevin Contreras R.	34.1371-0	[Firma]
34º	ERNESTO BASSO U.	7902.058-3	[Firma]
35º	Elisa Supanta Alvaro	63865567-8	[Firma]
36º	Jenny Miranda M.	12.610.469-3	[Firma]
37º	Carlos Blas Huaylla		[Firma]
38º	Renata Vera Horetio	12610761-F	[Firma]
39º	Susana Costilla Gonzalez	10.345-721-1	[Firma]
40º	Marisol Marco Lima	10.210.422-2	[Firma]

Arica 08/11/10

Se da inicio a la Reunión del conjunto Habitacional "su casa" para dar a conocer los siguientes puntos:

1º exponer a las Familias la Renuncia voluntaria de Lindsay Huata C Dnt: 15 005.140-5, Quien manifiesta Retirarse del proyecto "su casa" voluntariamente dando a que no tiene Residencia en la ciudad de Arica.

Esta Renuncia fue Realizada 07/07/10 por medio de nuestra EGIS; Quien ha ingresado Reemplato para postulación a Don Rene Chopre C, ya que cuenta con Carencia habitacional urgente y postula con sus Conespondi Conyugales dentro de la Ficha de Protección Social.

Se deja constancia p' la EGIS Corporación Habitacional C. Ch. C ha dado a conocer el caso señalado a las Familias beneficiarias

Firman los involucrados del Conjunto Habitacional:

Número	Nombre	DNT	Firma
41º	Oleandra Chopre	13411874-1	
42º	Victor Alvaro Herrera	6677.681-9	
43º	Emilia Boez Hodgson	15.695.036-K	
44º	Margarita Aquino	8484 317-Z	
45º	FABIAN TABILO	16466823-1	
46º	Jimenez Aurora Vizz Patin	10.679.289-5	
47º	Oscar Jorge Linares	19658.409-9	
48º	Yarelli Jefe Paz		
49º	Miguel Berrano	10223187-2	
50º	Miguel Melo B.	11.162.4689	
51º	Rosaura Vilera S	10.848.999-4	
52º	Sergio Esquivel		
53º	Sarita Tapia Flores	21728541-0	
54º	Arinde Navea Vargas	6 160.372-6	

Trica 08/11/10

Se da inicio a la reunión del Conjunto Habitacional "Si Casa" para dar a conocer los siguientes puntos:

1º Exponer a las Familias la Renuncia Voluntaria de Cunsay Huerta C. RUT: 15.005.140-5, quien manifiesta retirarse del proyecto "Si Casa" voluntariamente debido a que no tiene residencia en la ciudad de Trica.

Esta Renuncia fue realizada el 07/07/10 por medio de nuestra entidad, quien ha ingresado reemplazo para postulación a don: Rene Choque C, ya que cuenta con Carencia Habitacional urgente y postula con sus correspondientes Cargas Familiares dentro de la Fecha de Protección Soc.

Se deja constancia que la EGIS Corporación Habitacional C.Ch.C ha dado a conocer el caso señalado a las Familias beneficiarias.

Firman los involucrados del Conjunto Habitacional:

55º José Chiappa Poco 14.111.897-6

56º Corina Villarreal Valdivia 11610547-0

57º María de Jesús Vega 13.006.035-5

58º René Eduardo Urbina 15947840-8

59º Paola Condore Giron 10326417-7

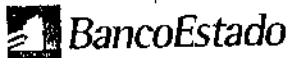
60º Claudio Yaurico Alvarez 11465727-1

61º Carla Toranzo Inocencio 11088222-7

62º Rose Estay Lopez 9944537-7

63º Libertad Estay Blanco 6752.527-2





Folio N° 4359390

CUENTA DE AHORRO  
PARA LA VIVIENDA A PLAZO  
En UF - Reajustable

Oficina de Apertura

Número de Cuenta

01064828645

NOMBRE TITULAR

CHOQUE CONDORE RENE ANTONIO

Giro Incondicional

Giro Diferido

Fecha de Apertura

Mes de Capitalización

09/11/2004

MARZO

p Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

Por

de la anterior, folio N°

efectuado el

01/11/04

N° giros último período

- Para postular al Subsidio Habitacional es importante que deposite mensualmente el monto mínimo de acuerdo al ahorro y plazo pactados en el contrato
- Para comprar su vivienda y complementar el ahorro acumulado puede solicitar a BancoEstado un Crédito Hipotecario, el cual se le otorgará si cumple con los requisitos y evaluación efectuada por el Banco
- Esta libreta le permitirá llevar un registro detallado de los movimientos que efectúe en su Cuenta de Ahorro (giros depósitos reajustes intereses y otros)
- Para mayor comodidad utilice los autoservicios para realizar actualizaciones de libreta consultas de saldo y depósitos. Además, solicite su tarjeta y clave secreta para acceder a los Servicios 24 Horas que BancoEstado pone a su disposición
- Internet ([www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl)) consultas de saldo y transferencias de fondos hacia esta cuenta
- Teléfono (600 200 7000) consultas de saldo y aviso de extravíos
- Cajeros Automáticos depósitos y consultas de saldo
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta, tarjeta y/o cédula de identidad, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo liberará al Banco de toda responsabilidad posterior

PLAN DE AHORRO

Monto ahorrado en UF

deposición mensual en UF

V. B. JEFF

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en [www.sbif.cl](http://www.sbif.cl)





Número de Cuenta	Fecha	Giros / Depósitos	Cód.	Linea	Saldo	Caja
01064828645	19MAR07	\$10 000,00	00	1	\$10 000,00	9108A
01064828645	19JUN07	\$70 000,00	00	2	\$80 000,00	1815A
01064828645	04JUL07	\$50 000,00	00	3	\$130 000,00	4147A
01064828645	14NOV07	\$70 000,00	00	4	\$200 000,00	8237A
01064828645	18NOV07	\$40 000,00	00	5	\$240 000,00	6237A
01064828645	31MAR08	\$3.700,00	INT	16	\$243.700,00	1100A
01064828645	31MAY08	\$8 211,00	REAJ	17	\$251.911,00	0001A
01064828645	03JENE09	\$150 000,00	05	8	\$58 590,00	6238A
01064828645	10FEB09	\$42 000,00	00	9	\$100 590,00	0109A
01064828645	12FEB09	\$150 000,00	00	10	\$250 590,00	9659A
01064828645	31MAR09	\$645,00	INT	11	\$251.235,00	0001A
01064828645	31MAR09	\$15.412,00	REAJ	12	\$266.647,00	0001A
01064828645	31MAR10	807,00	INT	13	267 454,00	0001A
01064828645	31MAR10	1.192,00	09	14	266.262,00	0001N
				15		
				16		
				17		
				18		
				19		
				20		

Su cuenta percibe intereses y reajustes anuales. Los reajustes se devengarán sobre los depósitos que mantengan a lo menos 90 días de permanencia

# BANCO DE PROYECTOS

## DEL FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS HABITACIONALES SOLIDARIOS

### FORMULARIO DE INCORPORACION DE LA FAMILIA

Fecha        
Fecha (dd-mm-aaaa)

FAMILIA N°  
    
Uso exclusivo SERVIU

Nombre del Proyecto <i>Proyecto su CASA</i>	¿Se incorpora como Adulto Mayor Unipersonal? <input type="checkbox"/>	¿Se incorpora como Discapacitado Unipersonal? <input type="checkbox"/>	¿Se incorpora como Indígena Unipersonal? <input type="checkbox"/>
--	--	---	--

#### 1 IDENTIFICACION DEL TITULAR DE LA INCORPORACION

<i>10075907-2</i>	<i>Chaque</i>	<i>Condore</i>	<i>Pene Antonio</i>
C.I. Titular de la Incorporación	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

Ingrese C de I de algún miembro del Grupo Familiar que esté inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

C.I.       -

C.I.       -

Marcar con "X" si algún miembro del Grupo Familiar tiene una Enfermedad Catastrófica, debidamente acreditada

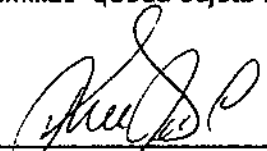
Marcar con "X" si el Titular está sujeto a la Ley Indígena, debidamente acreditada

<b>SUPERFICIE DE LA VIVIENDA</b> Metros cuadrados de la vivienda <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> m <sup>2</sup>	<b>INFORMACION TENENCIA DE SITIO</b> Sitio a nombre de <input type="checkbox"/> 1 Titular <input type="checkbox"/> 2 Cónyuge <input type="checkbox"/> 3 Ambos conyuges <input type="checkbox"/> 4. Cónyuge sobreviviente e hijos menores <input type="checkbox"/> 5 Otros	<b>INSCRIPCIÓN EN CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES</b> <table border="1"> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>Fojas</td> <td>Numero</td> <td colspan="4">Fecha (dd-mm-aaaa)</td> </tr> </table> Conservador de Bienes Raíces de: <input type="text"/> Marcar con "X" si Sitio tiene deuda <input type="checkbox"/> Monto deuda UF <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Fojas	Numero	Fecha (dd-mm-aaaa)			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>									
Fojas	Numero	Fecha (dd-mm-aaaa)												

<b>FINANCIAMIENTO</b> Ahorro a nombre de 1 Titular <input checked="" type="checkbox"/> 2 Cónyuge <input type="checkbox"/> 3 Grupo Organizado <input type="checkbox"/> Fecha en que se cumplirá el plan de ahorro <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Fecha (dd-mm-aaaa) Monto ahorro comprometido UF <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Igual o Mayor a 10 UF	Institucion de ahorro <i>Banco Estado</i> Numero de cuenta <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Monto Subsidio solicitado U.F. (Sin decimales) <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
---	---

#### Importante:

- 1 - La Ficha CAS debe estar vigente al momento de la Emisión de Certificado de Incorporación del proyecto al Banco de Proyectos, en el SERVIU.
- 2 - Los datos consignados en este formulario son sólo referenciales y ellos dependen de la información que se recupera de la encuesta CAS y del Registro Civil
- 3 - La veracidad y completitud de la información del proyecto y sus familias queda sujeta a evaluación por la Comisión Técnica Evaluadora del SERVIU

  
 Firma o impresión dígito pulgar del Titular de la Incorporación

**MANDATO**

Yo, Rene Antonio Choque Condore ... ..  
(nombres y apellidos completos)

Cédula Nacional de Identidad N° 1.0.075.901-2 .. .., Titular de la  
Cuenta de Ahorro para la Vivienda N° 01064828645 , que  
mantengo en el Banco Estado . . . . .

confiero poder especial al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al **Servicio de  
Vivienda y Urbanización** de la XU . . . , a los terceros que este  
(indicar región)

determine y al Banco, para disponer y solicitar la información correspondiente a mi  
cuenta de ahorro para la vivienda, relativa al plazo, los saldos medios semestrales  
minimos pactados y monto del ahorro convenido, ahorro total acumulado,  
expresado en unidades de fomento, incluidos capital e intereses devengados, los  
saldos medios efectivamente mantenidos en cada semestre; si el ahorro no tiene  
derecho a reajuste por haberse excedido el titular de la cuenta en el número de  
giros convenidos, así como la permanencia o antigüedad de la cuenta de ahorro  
Confiero además mandato para solicitar el bloqueo, desbloqueo y giro de dicho  
ahorro

Lugar en que se otorgó este Mandato Arica .. . . .

Fecha en que se otorgó este Mandato . . . . .

RENE CHOQUECONDORÉ  
Nombres y Apellidos  
del Mandante

[Firma]   
Firma o Impresión Dígito Pulgar  
del Mandante



**CORPORACION  
HABITACIONAL**

Cámara Chilena de la Construcción

## DECLARACION JURADA SIMPLE

Yo *Rene Antonio Choque Condore*

(nombres y apellidos completos)

Cedula de identidad N° *10 075.901 - 2*, declaro bajo juramento que, ni yo, ni mi conyuge, ni ninguno de los integrantes de mi grupo familiar acreditado en esta postulación, a la fecha de hoy, son propietarios o asignatarios de una vivienda, aun cuando la asignación provenga de una cooperativa

Lugar en que se realiza esta declaracion

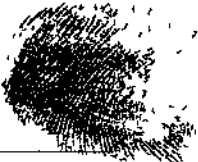
*Arica*

Fecha en que se realiza esta declaracion

RENE CHOQUE TONDORRE

Nombres y Apellidos

del Declarante

*Rene Choque* 

Firma o Impresión Dígito Pulgar

del Declarante

**CARTOLA TRIBUTARIA DEL CONTRIBUYENTE**

El Servicio de Impuestos Internos certifica que la información que aparece en esta Cartola es válida para la fecha y hora en que fue impresa. Se extiende este certificado para uso personal del contribuyente.

Rut del contribuyente	10075901 - 2
Nombre del contribuyente	RENE ANTONIO CHOQUE CONDORE
Fecha de impresión	18/06/2008 16 00

Registro del contribuyente			
Inicio de Actividades	Término de Giro	Teléfono	Fax
-	21-11-1992	-	-
Actividad	-		
Categoría tributaria	-		
Domicilio	-		
Sucursales del contribuyente	-		
Oficinas del SII para trámites presenciales	-		
Ir al menú para modificar datos del registro del contribuyente			
Ir a inicio de actividades en segunda categoría (para personas naturales)			

Últimos documentos autorizados		
Tipo	Autorizado hasta N°	Fecha Autorización
Usted no registra documentos autorizados		

Observaciones Tributarias	
Fecha	21-11-1992
Observación	El contribuyente presentó aviso de Término de Giro con fecha 21-11-1992, por lo que no presenta actividades económicas vigentes actualmente
Motivo	
Solución	

Propiedades y Bienes Raíces				
Rol	Comuna	Dirección	Cuotas Vencidas por pagar	Cuotas Vigentes por pagar
Usted no registra información				
Agregar propiedad a su nombre				
Ir al menú para pagar contribuciones o hacer otras consultas				

**INFORMACIÓN ANUAL SOBRE DECLARACIONES**

2008, 2007, 2006, 2005

**Declaración de Renta 2008( )**

Folio	Situación Actual
No se encontraron declaraciones para el año 2008	
<a href="#">Ver más detalle, declaraciones anteriores o corregir (rectificar) declaraciones</a>	
<a href="#">Ver información que agentes informantes y/o retenedores entregan al SII sobre usted</a>	

Formulario	Folio	Medio de presentación	Estado declaración
No existen Declaraciones Juradas para el año 2008			
<a href="#">Ver más detalle y declaraciones de años anteriores</a>			
<a href="#">Ir al menú para declarar o corregir (rectificar) declaraciones</a>			

**Declaraciones de Formulario 29 año 2008 (IVA, PPM, Otros) ( )**

Periodo	Folio	Fecha presentación	Giros	Estado declaración
No se encontraron declaraciones para el año 2008				
<a href="#">Ver más detalle, declaraciones anteriores o declarar</a>				
<a href="#">Ir al menú para ver más opciones</a>				

**Declaraciones de Formulario 50 (últimas 12 declaraciones del 2008)( )**

Periodo	Folio	Fecha presentación	Estado declaración
Usted no registra información de Formulario 50			
<a href="#">Ver más detalle, declaraciones anteriores o declarar</a>			
<a href="#">Ir al menú para ver más opciones</a>			

(\*) Las declaraciones que se presentan en papel retrasan la actualización de las bases de datos del SII, por lo cual se demoran algunos días en aparecer en la Cartola

Podrá revisar la veracidad de esta información en Internet, para lo cual solicite al contribuyente que le envíe la Cartola por email desde [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

Fecha de impresión 18/06/2008 - 16 00



794B1319BAA20222EDED11702550F5F3

73

# CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA

CERTIFICADO N° 0115509

LA CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA,  
mediante el presente instrumento, certifica que el Sr (Sra /Srta )

**RENE ANTONIO CHOQUE CONDORE**

RUT 10 075 901-2 con domicilio en CARLOS TELLO Nº1508  
VILLA CHAPIQUIÑA comuna de ARICA

ha acreditado poseer la calidad de indígena perteneciente a la  
etnia AYMARA, en conformidad con  
la letra b) del artículo segundo de la Ley N° 19 253, sobre  
protección, fomento y desarrollo de los indígenas



*[Handwritten signature]*

En ARICA

de 2007







CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Circunscripción : APICA  
 Nro. inscripción : 2.233 Registro : Año : 1999  
 Nombre inscrito : ANTONIO LORENZO CHOQUE MENESES  
 R.U.N. : 20.215.901-3  
 Fecha nacimiento : 10 Agosto 1999  
 Sexo : Masculino  
 Nombre del padre : RENÉ ANTONIO CHOQUE CONDOPE  
 R.U.N. del padre : 10.075.901-3  
 Nombre de la madre : IVE MARINA MIRANDA  
 R.U.N. de la madre : 10.202.489-3

FECHA EMISION 27 Mayo 2008, 09:23



*[Handwritten signature]*

IMPUESTO PAGADO VALOR \$ 590  
Impreso en ARICA  
REGION ARICA Y PARIACOTA

*[Handwritten signature]*

001182 RUN : 20215801-3 817280

FIRMA Y SELLO FUNCIONARIO AUTORIZADO



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

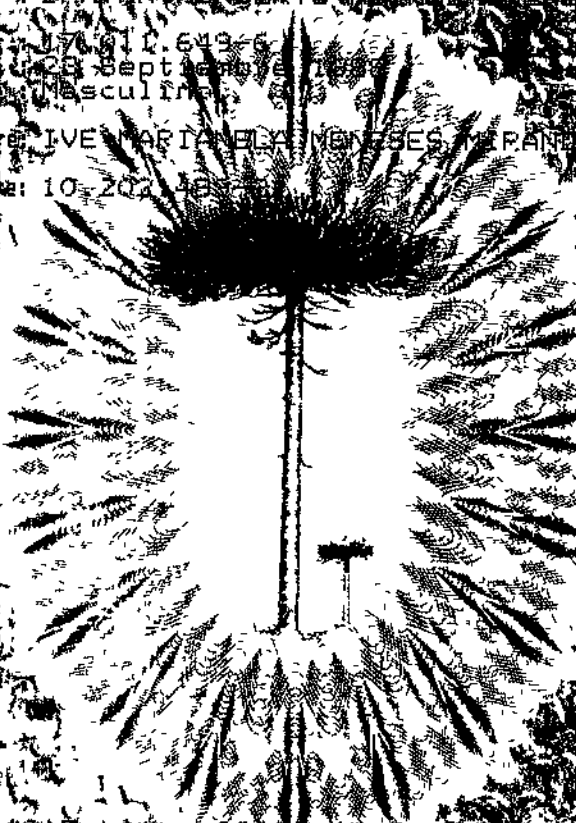
Circunscripción : APICA  
 Nro. inscripción : 147 Registro : Año : 2000  
 Nombre del Marido : RENÉ ANTONIO CHOQUE CONDOPE  
 R.U.N. : 10.075.901-3  
 Fecha nacimiento : 13 Junio 1964  
 Nombre de la Mujer : IVE MARANELA MENESES MIRANDA  
 R.U.N. : 10.202.489-3  
 Fecha nacimiento : 6 Agosto 1964  
 FECHA CELEBRACION : 23 Febrero 2000 HOFAS.

*[Handwritten signature]*



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Comuna: Valparaiso  
 Circunscripción: Valparaiso  
 Nombre inscrito: IVE MARIABELA MENESES MARIANO  
 R.U.N.: 17.011.649-5  
 Fecha nacimiento: 23 Septiembre 2005  
 Sexo: Masculino  
 Nombre de la madre: IVE MARIABELA MENESES MARIANO  
 R.U.N. de la madre: 10.202.485-3



Emisión: 19 Febrero 2006 10:21

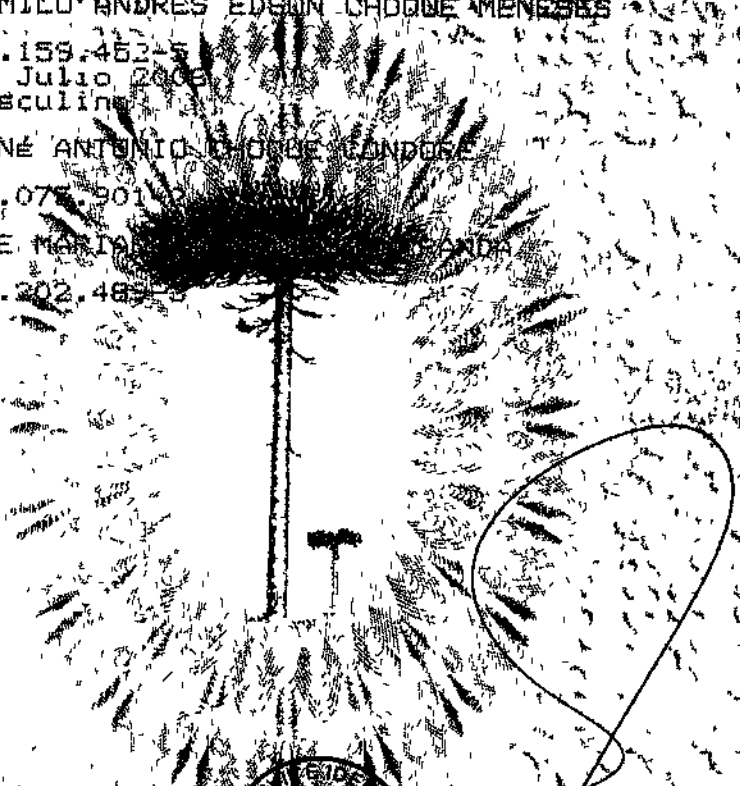
PLAZA TORRADO 1480  
 SANTIAGO  
 FON: 77701721  
 RUN: 17010395

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Circunscripción: ARAUCO  
 Pro. Inscripción: 1:368  
 Registro: Valdivia, 2006  
 Nombre inscrito: CAMILO ANDRES EDSON CHOQUE MENESES  
 R.U.N.: 22.159.453-5  
 Fecha nacimiento: 14 Julio 2006  
 Sexo: Masculino  
 Nombre del padre: RENÉ ANTONIO CHOQUE MANDOSE  
 R.U.N. del padre: 10.075.901-3  
 Nombre de la madre: IVE MARIA MARIANO  
 R.U.N. de la madre: 10.202.485-3



REGISTRO NACIONAL DE BENEFICIARIOS

De acuerdo a nuestros registros el Rut 10075901-2 no presenta beneficios

Evite desplazamientos, si usted necesita una Cartola de Inscripción, Selección o Beneficio Anterior, ingrese al Portal Web [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl), opción Cartolas. Además, en la opción Contactenos, usted podrá realizar todas sus consultas



Bien Unido A SANZANA



GOBIERNO DE  
MINVU

Ayuda | Inicio

**Consulta de Propiedad Habitacional**

Rut	10075901	- 2	Ej	9785978-1
Rut Titular	10075901-2			
Prop Hab Titular	No Posee Propiedad Habitacional			
Rut Conyuge	10202489-3			
Prop Hab Conyuge	No Posee Propiedad Habitacional			

Buscar Limpiar

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

v1.1.9.3.28835



REGISTRO NACIONAL DE BENEFICIARIOS

---

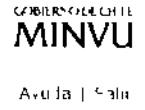
De acuerdo a nuestros registros el Rut 10202489-3 no presenta beneficios

Evite desplazamientos, si usted necesita una Cartola de Inscripción, Selección o Beneficio Anterior, ingrese al Portal Web [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl), opción Cartolas. Además, en la opción Contáctenos, usted podrá realizar todas sus consultas



Comprobante

Página 2 de 2



**Consulta de Propiedad Habitacional**

---

Put	10202489	- 3	Ej 9785978-1
Rut Titular	10202489-3		
Prop Hab Titular	No Posee Propiedad Habitacional		
Rut Conyuge	10075901-2		
Prop Hab Conyuge	No Posee Propiedad Habitacional		
		Buscar	Limpiar

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

v1.1.93.29835





.

|

|

.

CONSULTA RUT

Cargar CAS

Cargar FPS

**FICHA PROTECCION SOCIAL PERSONA**

Al puntaje de Carencias Habitacionales se le pueden descontar 7 000 puntos si acredita Inhabitacional

RUT	PUNTAJE DE CARENCIA HABITACIONAL	JEFE DE FAMILIA	FECHA ENCUES
10075901-2	9992	SI	2010/03/29

**Factores de Precariedad Habitacional**

Allegamiento

Hacinamiento

Tipo Vivienda

Agua

Eliminación Excretas

Los puntajes pueden sufrir modificación mes a mes, debido a cambios en la composición familiar u otra alteración en los ingresos de las familias

**FPS FAMILIA**

NOMBRE	RUT	FOLIO	PARENTESCO
CHOQUE CONDORE RENE ANTONIO	10075901-2	4789435	JEFE FAMILIA
MENESES MIRANDA IVE MARIANELA	10202489-3	4789435	CONYUGE
MIRANDA MENESES BRAYAN HUMBERTO	17011649-6	4789435	HIJO/A SOLO D PAREJA
CHOQUE MENESES ANTONIO LORENZO	20215801-3	4789435	HIJO/A DE AME

**FICHA CAS**

RUT	PUNTAJE	JEFE FAMILIA	FECHA ENCUES
10075901-2	565 081	SI	2004/04/30

**CAS FAMILIA**

NOMBRE	RUT	FOLIO	PARENTESCO
CONDORE CHOQUE RENE ANTONIO	10075901-2	26318	JEFE FAMILIA

MIRANDA MENESES IVE MARIANEL	10202489-3	26318	PAREJA
MENESES MIRANDA BRAYAN HUMBERTO	17011649-6	26318	HIJO
MENESES CHOQUE ANTONIO LORENZO	20215801-3	26318	HIJO

**REGISTRO CIVIL**

RUT	NOMBRE	EST CIVIL	FECHA NACIMIENTO	FECHA DEF
10075901-2	CHOQUE CONDORE RENÉ ANTONIO	CASADO	1964-06-13	0000-00-00
CONYUGE				
RUT	NOMBRE	SEXO	FECHA NCMT0	
10 202 489-3	MENESES MIRANDA IVE MARIANELA	FEMENINO	1966-08-06	
HIJOS				
RUT	NOMBRE	ESTADO	SEXO	FECHA NCM1
20 215 801-3	CHOQUE MENESES ANTONIO LORENZO	SOLTERO	MASCULINO	1999-08-10
22 159 452-5	CHOQUE MENESES CAMILO ANDRES EDSON	SOLTERO	MASCULINO	2006-07-14

**REGISTRO BENEFICIARIO**

RUT	NOMBRE	RUT CONYUGE	CONYUGE	PROGRAMA
-----	--------	-------------	---------	----------